

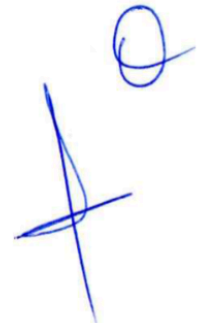
**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADO**

**Causa ROL D-106-2020**

**M** Inmobiliaria  
Mediterráneo

**Febrero 2021**

1

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'F' and a circled 'O'.

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Fraccionamiento de un Proyecto de extracción de áridos de dimensiones industriales, situado en el predio denominado María Luisa, Rol de Avalúo 301-7, de propiedad de la Sociedad Inmobiliaria Mediterraneo Ltda., con el fin de eludir el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Este proyecto incluye las actividades de extracción de áridos presentados al Servicio de Evaluación Ambiental mediante consultas de pertinencia resueltas por: Res. Ex. N° 19/2014, Res. Ex. N° 298/2017, Res. Ex. N° 329/2018 y Res. Ex. N° 15/2020 y las actividades de extracción y procesamiento de áridos que constituyen la DIA del Proyecto Mejoramiento Parcelación María Luisa, ingresado al Servicio de Evaluación Ambiental con fecha 1 de Octubre de 2019.
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente.</li> <li>• Decreto Supremo N° 40/2012, Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se realiza una identificación ni análisis de los potenciales efectos y/o potenciales impactos asociados al proceso extractivo de material, por lo que se trabaja sin una planificación ni evaluación de las componentes ambientales involucradas, ni de los potenciales efectos en las mismas, ni en los receptores cercanos.</li> <li>• Generación de ruido sin implementación de medidas.</li> <li>• No existe tratamiento del lavado de material árido, por lo que no hay un manejo del RIL.</li> <li>• No existen medidas asociadas a disminución de material en suspensión.</li> </ul>
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Se implementará una serie de medidas asociadas al cumplimiento normativo, de forma de no generar pasivos ambientales. Estas medidas se indican en el punto 2, correspondiente al plan de acciones y metas para cumplir la normativa.

**2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS**

**2.1. METAS**

1. El titular se sometió a evaluación de impacto ambiental, mediante DIA de fecha 08/10/2019, obteniendo **RCA N°42/2020, la cual califica desfavorablemente la declaración de impacto ambiental del proyecto "Mejoramiento Parcelación María Luisa".**
2. Habilitación de camión aljibe acondicionado para riego.
3. Reposición de cercos deslinde ESTE.
4. Implementación de un cierre Progresivo en áreas donde ya se extrajo material correspondiente a las áreas solicitadas por consulta de pertinencia y a todas las áreas donde hay intervención.
5. Implementación de insonorización en chancadora.
6. Implementación Sistema de Tratamiento del Ril Generado.
7. Mediciones de Niveles de Presión Sonora luego de implementación de medidas.
8. Revegetación áreas intervenidas por la extracción.

**2.2. PLAN DE ACCIONES**

**2.2.1. ACCIONES EJECUTADAS**

NºIdentificador	Descripción Acción	Fecha de Implementación	Indicadores de cumplimiento	Medios de verificación	Costos Incurridos (CLP)
1	Declaración de Impacto Ambiental	08.10.2019	RCA N°42/2020	Resolución de Calificación Ambiental	\$ 50.000.000
	<b>Forma de Implementación</b> Inmobiliaria Mediterráneo Ltda, se somete voluntariamente a Evaluación Ambiental a través del <b>Proyecto Declaración de Impacto Ambiental Mejoramiento Parcelación María Luisa.</b>				

2	<b>Acción</b>	01.01.2020	Disminución de resuspensión de material particulado en ruta S-731	Registro fotográfico y vitacora	4.500.000
	Habilitación de camión acondicionado para riego				
	<b>Forma de Implementación</b>				
	Humectación de caminos internos mediante camión acondicionado para riego durante la época estival y según frecuencia de aguas lluvias				
3	<b>Acción</b>	01.05.2020	Implementación de cerco ACMAFOR y prendimiento de especies vegetacionales	Registro fotográfico	3.500.000
	Reposición de cercos deslinde ESTE				
	<b>Forma de Implementación</b>				
	Reposición de cerco ACMAFOR, complementado con malla rachel para impermeabilización visual y árboles nativos (Maitén), en deslinde ESTE.				

2.2. PLAN DE ACCIONES					
2.2.2. ACCIONES EN EJECUCIÓN					
NºIdentificador	Descripción Acción	Fecha de Implementación	Indicadores de cumplimiento	Medios de verificación	Costos Incurridos (CLP)
4	Implementación de un cierre Progresivo en áreas donde ya se extrajo material correspondientes a las áreas solicitadas por consulta de pertinencia y a todas las áreas donde hay intervención.	01.05.2020	Cierre total de las áreas donde se extrajo material.	Informes mensuales de control topográfico con cantidades de tierra incorporada	\$ 12.000.000
	<b>Forma de Implementación</b>		Revegetación natural		

	<p>Cierre Progresivo de las áreas donde se realizó extracción de material y mejoramiento de taludes.</p> <p>Se realizará un replanteo topográfico actualizado previa actividad donde se indicará la cota de nivelación y las condiciones de pendiente.</p> <p>se irá rellenando con TCN, en capas no superiores a 40 cm de espesor para posterior compactación mediante rodillo de 10 ton, de manera de mejorar la condición actual.</p>				
--	--	--	--	--	--

2.2. PLAN DE ACCIONES					
2.2.3. ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR					
Nº Identificador	Descripción Acción	Fecha de Implementación	Indicadores de cumplimiento	Medios de verificación	Costos Incurridos (CLP)
4	Implementación de un cierre Progresivo en áreas donde ya se extrajo material correspondientes a las áreas solicitadas por consulta de pertinencia y a todas las áreas donde hay intervención.	Desde el inicio del PDC y dentro de los 180 días corridos desde la notificación de aprobación del PDC	Cierre total de las áreas donde se extrajo material.	Informes mensuales de control topográfico con cantidades de tierra incorporada	\$ 30.000.000
	<b>Forma de Implementación</b>				

	<p>Cierre Progresivo de las áreas donde se realizó extracción de material y mejoramiento de taludes.</p> <p>Se realizará un replanteo topográfico actualizado previa actividad donde se indicará la cota de nivelación y las condiciones de pendiente. se irá rellenoando con TCN, en capas no superiores a 40 cm de espesor para posterior compactación mediante rodillo de 10 ton, de manera de mejorar la condición actual.</p>		Revegetación natural		
5	<b>Acción</b>	<b>Fecha de Implementación</b>	<b>Indicadores de cumplimiento</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Costos Incurridos (CLP)</b>
	Implementación de insonorización en chancadora.	Desde el inicio del PDC y dentro de los 60 días corridos desde la notificación de aprobación del PDC	Emisiones de ruido dentro de normativa D.S. 38/11 MMA	Informes mensuales de avance	\$ 50.000.000
	<b>Forma de Implementación</b>				
Se realizará la implementación de aislación acústica de chancadora de material, para lo cual se incorporará material aislante de acuerdo a ETE indicadas por empresa contratista.					
6	<b>Acción</b>	<b>Fecha de Implementación</b>	<b>Indicadores de cumplimiento</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Costos Incurridos (CLP)</b>
	Implementación Sistema de Tratamiento de Ril (Sistema cerrado con recirculación) Generado	Desde el inicio del PDC y dentro de los 60 días corridos desde la notificación de aprobación del PDC	Sistema de Tratamiento de Ril Funcionando aprobado por SEREMI de Salud	Ingreso a tramitación Sectorial del sistema e informes mensuales hasta su aprobación	\$ 40.000.000
7	<b>Acción</b>	<b>Fecha de Implementación</b>	<b>Indicadores de</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Costos Incurridos (CLP)</b>

			<b>cumplimiento</b>		
	Medición de ruido en receptores cercanos luego de implementación de obra de insonorización (monitoreo 1 año)	Desde el inicio del PDC y dentro de los 60 días corridos desde la notificación de aprobación del PDC	Emisiones de ruido dentro de normativa D.S. 38/11 MMA	Informes mensuales de cumplimiento por empresa que cuente con certificaciones ISP, entre otras.	\$ 36.000.000
8	Acción	Fecha de Implementación	Indicadores de cumplimiento	Medios de verificación	Costos Incurridos (CLP)
	Revegetación de áreas intervenidas por la extracción	A partir del cuarto mes desde la notificación de aprobación del PDC y la duración será de 180 días.	Prendimiento del 75% de las especies vegetacionales plantadas	Registro fotográfico, informe mensual de prendimiento.	45.000.000

### 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

#### 3.1. REPORTE INICIAL

<b>PLAZO DEL REPORTE</b>	<b>30</b>	Días hábiles desde la notificación de la aprobación del programa
<b>ACCIONES A REPORTAR</b>	<b>Nº Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	<b>2</b>	Habilitación de camión aljibe acondicionado para riego.
	<b>3</b>	Reposición de cercos deslinde ESTE.
	<b>4</b>	Implementación de cierre progresivo.

	5	Implementación de insonorización en chancadora.
	6	Implementación Sistema de Tratamiento de Ril.
	7	Mediciones de niveles de presión sonora luego de implementación de medidas.
<b>3.2. REPORTES DE AVANCE</b>		
<b>PERIODICIDAD DEL REPORTE</b>	Semanal	
	Bimensual	
	Mensual	x
	Bimensual	
	Trimestral	
	Semestral	
<b>ACCIONES A REPORTAR</b>	<b>NºIdentificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	2	Estado de medida de habilitación de camión aljibe acondicionado para riego.
	3	Estado de medida Reposición de cercos deslinde ESTE.
	4	Estado de medida Implementación de cierre progresivo.
	5	Estado de medida Implementación de insonorización en chancadora.
	6	Estado de medida Implementación Sistema de Tratamiento de Ril.
	7	Estado de medida mediciones de niveles de presión sonora luego de implementación de medidas.
	8	Estado de medida revegetación áreas intervenidas por la extracción.
<b>3.2. REPORTE FINAL</b>		
<b>PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL</b>	30	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.



ACCIONES A REPORTAR	Nº Identificador	Acción a reportar
		4


4. CRONOGRAMA										
EJECUCIÓN ACCIONES	En Meses		X	En semanas		Desde la aprobación del PDC				
Nº Identificador	1	2		3	4	5	6	7	8	9
2	x	x		x	x	x	x	x	x	x
3	x	x		x	x	x	x	x	x	x
4	x	x		x	x	x	x	x	x	X
5	x	x		x	x	x	x	x	x	X
6	x	x		x	x	x	x	x	x	X
7	x	x		x	x	x	x	x	x	X
8					x	x	x	x	x	x
REPORTES	En Meses		X	En semanas		Desde la aprobación del PDC				
Reporte	1	2		3	4	5	6	7	8	9
Reporte Inicial	x									
Reporte avance 1		x								
Reporte avance 2				x						
Reporte avance 3					x					
Reporte avance 4						x				
Reporte avance 5							x			
Reporte avance 6								x		
Reporte avance 7									x	



4. CRONOGRAMA			
EJECUCIÓN ACCIONES	En Meses	X	En semanas
Reporte Final			Desde la aprobación del PDC
			x

De acuerdo a lo instruido por la Superintendencia del Medio Ambiente, en su RES. EX. N° 4/ROL D-106-2020, en el acápite resuelvo, punto 1, observaciones generales, literales a y b, el presente documento es presentado y firmado por representación personal y de las sociedades que se acompañan:

  
 Rubén Rosas Alarcón  
 CNI: [REDACTED]  
 Constructora Donimo Ltda.  
 RUT: [REDACTED]  
 Constructora y Áridos Donimo SpA.  
 RUT: [REDACTED]  
 Transportes Rubén Alberto Rosas EIRL.  
 RUT: [REDACTED]  
 Inmobiliaria Mediterráneo Ltda.  
 RUT: [REDACTED]

  
 Odette Alejandra Matamala Paredes; CNI:  
 [REDACTED]  
 Representante Legal  
 Sociedad Productora de Áridos SpA.

